

13
13
13

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTADUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "CASABACA S.A."

1.- La Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "CASABACA S.A." se otorgó en la ciudad de Quito, el 22 de abril de 1975, ante el Notario Segundo del Cantón Quito, doctor José Vicente Troya J.; fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N°4699, de 6 de junio de 1975.

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito consta bajo el N°848, Tomo 106, de 11 de noviembre de 1975.

2.- Comparecen al otorgamiento de la Escritura mencionada los señores: Juan Francisco Baca Froyaño y Gonzalo Baca Macose, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la Compañía; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- El capital se aumenta en la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES, con lo cual asciende a la cantidad de CUARENTA MILLONES DE SUCRES.

4.- El aumento de capital se paga en la siguiente forma:

Por capitalización de reservas -----	S/. 27'000.000,00
Por pagar a un año plazo -----	" 11'000.000,00
<hr/>	
TOTAL:	S/. 38'000.000,00

5.- En virtud del aumento de capital se reforma el Artículo Sexto de los estatutos, que en adelante dirá: "ARTICULO SEXTO: El capital de la compañía es de CUARENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 40'000.000,00), dividido en cuatro mil acciones de diez mil sucres cada una, que se encuentran íntegramente suscritas y que estarán representadas por títulos nominativos, firmados por el Presidente y el Gerente; el traspaso de las acciones se efectuará en la forma que prescribe la Ley."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 20 de noviembre de 1975.


Gerardo Carrión A.,
SECRETARIO GENERAL.

DJ
SAM.
215